

HERGUIJUELA

EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz sustituto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de los vecinos que, por el Pleno de este Ayuntamiento, se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de un vecino para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación complementaria de conducta
- Y cuantos títulos, certificaciones y documentos poseyere acreditativos de los méritos alegados.

Herguijuela a 31 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Lesmes Chamorro Barquilla

4707